



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

RES. PRESIDENCIA N° 67/2005

VISTO:

La Resolución N° 449/05 y la presentación de la Dra. Bettina Paula Castorino; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se le concedió a la Sra. Consejera, Dra. Bettina Paula Castorino, licencia ordinaria compensatoria durante los días 27 de junio al 6 de julio de 2005, inclusive, correspondientes a la feria judicial de julio del año 2004.

Que por otra parte, mediante memorandum de fecha 27 de junio de 2005, la Dra. Castorino deja sin efecto la licencia compensatoria que oportunamente le fuera concedida por el Plenario.

Que, asimismo, atento a que los ocho días pendientes de licencia vencen durante la próxima feria judicial, solicita se autorice la postergación para el goce de la misma.

Que resulta oportuno, en virtud de lo expuesto, dejar sin efecto la licencia otorgada a la Dra. Castorino, mediante Resolución 449/05.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia ordinaria compensatoria otorgada a la Dra. Bettina Paula Castorino, durante los días 27 de junio al 6 de julio de 2005, inclusive.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 28 de junio de 2005, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Girar la solicitud de prorroga al Departamento de Recursos Humanos a fin de que se expida sobre el particular.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 67/2005.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires